



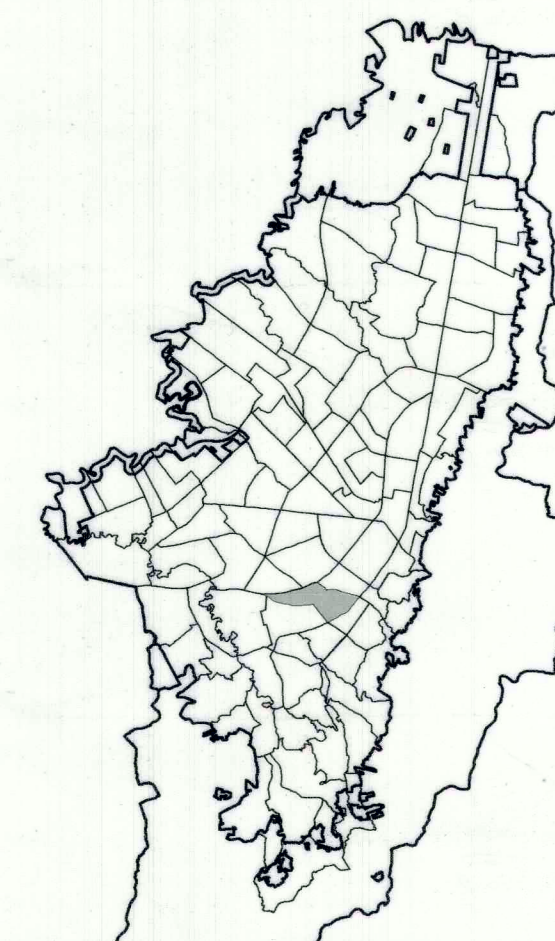
"Esta upz contiene áreas a las cuales se les reasignó el tratamiento urbanístico y la ficha de edificabilidad vigente con anterioridad a la expedición del Decreto Distrital 882 de 2014, de conformidad con el artículo 2 del decreto Distrital 079 de 2016."



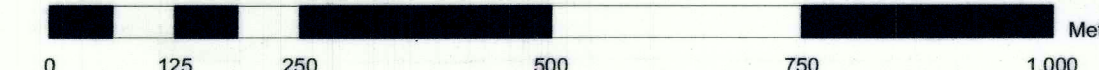
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
DISTRITAL DE PLANEACIÓN

LOCALIZACIÓN



ESCALA 1 : 7500



UPZ 38 RESTREPO - SECTORES NORMATIVOS



UPZ No. 38 RESTREPO

LISTADO DE SECTORES NORMATIVOS

SECTOR	ÁREA DE ACTIVIDAD	TRATAMIENTO
1	RESIDENCIAL	RESIDENCIAL CON ZONAS DELIMITADAS DE COMERCIO Y SERVICIOS
2	COMERCIO Y SERVICIOS	COMERCIO CALIFICADO
3	RESIDENCIAL	RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA VIVIENDA
4	RESIDENCIAL	RESIDENCIAL CON ZONAS DELIMITADAS DE COMERCIO Y SERVICIOS
5	DOTACIONAL	EQUIPAMENTOS COLECTIVOS
6	COMERCIO Y SERVICIOS	COMERCIO ASOMADO
7	DOTACIONAL	PARKING ZONAL No. 4 VILLA MAYOR
8	COMERCIO Y SERVICIOS	GRANDES SUPERMERCADOS COMERCIALES
9	DOTACIONAL	PARKING ZONAL No. 42 LA FRAGUA
10	DOTACIONAL	SERVICIOS URBANOS BÁSICOS

NOTA: Los Sectores Normativos Nos. 1, 2, 3, 4 y 10 corresponden al área de Intervención Cultural y los sectores no contemplados en el artículo 10 del presente Decreto, al Decreto 089 de 2007 y por tanto no se modifican por el presente Decreto.



PLANCHA No:

1

DE:

3

UPZ 38

RESTREPO
ESTRUCTURA BÁSICA

CONVENCIONES

- Límite UPZ
- ▨ Sector dotacional
- ▨ Dotacional existente
- ▨ Sistema de Áreas Protegidas
- ▨ Centralidades Restrepo - Santander

- ▨ Operaciones estructurantes Centro Histórico Internacional
- ▨ Servidumbre línea de alta tensión
- ▨ Sistema de ESPACIO PÚBLICO
- ▨ Parque zonal PZ 44 Villa Mayor - PZ 42 La Fragua
- ▨ Parque vecinal o de bolsillo

- ▨ Red análoga de comercio
- ▨ Separadores
- ▨ Andén y sardinel
- Nudo ambiental

SISTEMA DE MOVILIDAD

- ▨ Malla vial arterial
- ▨ Circuitos de movilidad
- ▨ Sistema de TRANSPORTE
- ▨ Línea Transmilenio
- ▨ Estaciones Transmilenio
- ▨ Ciclorruta

DECRETO

224
Fecha:

08 JUN. 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Maria Fernanda Campo Saavedra
MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA
ALCALDESA MAYOR (E)

Cristina Arango Olaya
CRISTINA ARAÑO OLAYA
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

